



CCS/029/2015

Coordinación de Comunicación Social

“OCTUBRE: MES DE LA CONCIENTIZACIÓN DEL CÁNCER DE MAMA”

CONSEJO GENERAL DEL IEEBC CELEBRA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Se aprueba modificación programática del presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral.

Mexicali, Baja California a 14 de Octubre de 2015.- El Consejo General del Instituto Estatal Electoral llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria misma en la que el Consejero Presidente, Javier Garay Sánchez presentó el **Punto de Acuerdo** relativo a la **SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA MODIFICACION PROGRAMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2015, ASI COMO TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ENTRE UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES DEL GASTO Y MODIFICACION A LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, PLANTILLA DE PERSONAL PERMANENTE Y TABULADOR DE SUELDOS,** mismo que fue aprobado por unanimidad.

Dentro de los considerandos de dicho punto de acuerdo se establece que el Instituto Estatal Electoral es un organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se registrará en su organización, funcionamiento y control por las disposiciones contenidas en la propia Constitución.

Entre las distintas atribuciones del Consejo General, destaca la de aprobar las solicitudes de transferencias, ampliación, creación o supresión de partidas presupuestales que le sean presentadas, cuando así procedan, y ordenar su remisión al Congreso del Estado para la autorización correspondiente de conformidad con la normatividad aplicable, esto es a la Ley de Presupuesto.

También se establece que para dar cumplimiento a la reforma del marco normativo local en materia político-electoral, es necesario que el Instituto realice modificaciones a su estructura administrativa, dado la creación de órganos ejecutivos, técnico y

operativos, tales como Junta General Ejecutiva, la Secretaria Ejecutiva, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, La Coordinación Jurídica y la Oficialía Electoral, además de las transformación de otras áreas ya existentes en base a sus nuevas atribuciones y funciones, como lo son los Departamentos de Procesos Electorales, de Administración y de Control Interno, las Coordinaciones de Partidos Políticos y Financiamiento, Informática y Estadística Electoral, así como los Consejos Distritales Electorales.

En ese tenor, la presente solicitud de autorización contempla las siguientes acciones:

- a) Realizar la primera modificación programática del presupuesto de egresos en el ejercicio fiscal 2015;
- b) Hacer transferencias de partidas presupuestales entre unidades administrativas responsables del gasto, sin que afecte el presupuesto autorizado modificado, y
- c) Modificar la estructura administrativa en la plantilla del personal permanente y su respectivo tabulador de sueldos.

En consecuencia de lo anterior, se considera indispensable dotar de suficiencia presupuestal a las nuevas áreas del Instituto y llevar a cabo una reorganización en su estructura presupuestal, sin que sea necesario mover el presupuesto autorizado a cada una de las partidas presupuestales que fueron autorizadas previamente al inicio del presente ejercicio fiscal para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

Por último, derivado de la nueva estructura organizacional, también es necesario generar una reestructuración a la plantilla de personal permanente y el tabulador de sueldos del Instituto. Por lo tanto, se proponen cambios en todas y cada unas de las áreas, y una vez recibida la autorización correspondiente, logren entrar en funciones.

Cabe señalar, que la actual plantilla de personal permanente y tabulador de sueldos, quedaran sin efectos una vez que el Instituto reciba la autorización sobre la presente modificación por parte del Congreso Local.

En la sesión también estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos con registro ante el órgano electoral.

“Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales”